



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS A LA PRODUCCIÓN DE ESPECTÁCULOS EN MATERIA DE ARTES ESCÉNICAS, EN SU EDICIÓN 2021.

Con fecha 21 de septiembre de 2021 se publicó en el BORM nº 219 la convocatoria de ayudas económicas a la producción de espectáculos en materia de artes escénicas para el ejercicio 2021.

Una vez evaluadas por la comisión de valoración designada al efecto las solicitudes admitidas, vista el acta de la reunión de la comisión de valoración celebrada el 26 de noviembre de 2021, en la que se concreta la puntuación obtenida en aplicación de los criterios establecidos en el artículo 8 de la convocatoria,

Se eleva a la Dirección General del ICA propuesta de resolución provisional con la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de subvención, detallando la puntuación obtenida en atención a los criterios de aplicación, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Relación de solicitantes para los que se propone la concesión de subvención.

Conceder las ayudas que se relacionan en el Anexo I y II (según modalidad A o B) a la presente propuesta de resolución indicando la puntuación obtenida y la cuantía concreta.

SEGUNDO.- Plazo de alegaciones.

Con fecha 10 de septiembre de 2021 el Director General del ICA dicta resolución de tramitación de urgencia al procedimiento de concesión de ayudas económicas a la producción de espectáculos en materia de artes escénicas para el ejercicio 2021, por la que se establece una reducción de los plazos del procedimiento de concesión a la mitad.

Se establece por tanto un plazo de cinco días a contar desde el día siguiente a la publicación de la propuesta de resolución (www.icarm.es).





Transcurrido el plazo de alegaciones y a la vista de las que se hubiesen formulado, el órgano instructor elevará propuesta de resolución definitiva a la Dirección General del ICA para su aprobación.

En caso de no producirse alegaciones a esta propuesta, la misma tendrá el carácter de definitiva.

Murcia, en fecha al margen

EL ÓRGANO INSTRUCTOR

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Maravillas Pérez Moya

13/12/2021 08:12:03

PEREZ.MOYA.MARAVILLAS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-03b2c089-5be4-7130-1b07-005056916280





ANEXO I
AYUDAS A PRODUCCIÓN AAEE 2021
- Modalidad A -

EXP	Profesional	CIF	Producción	Modalidad	a) La calidad, el interés y la innovación del proyecto presentado. (Máx. 50 puntos)	b) La viabilidad económica del proyecto propuesto (Máx. 20 puntos)	c) Trayectoria del profesional o entidad solicitante (Máx. 10 puntos)	d) Espectáculos y número de funciones realizadas en la Región de Murcia (Máx. 5 puntos)	e) Espectáculos y número de funciones realizadas fuera de la Región de Murcia en el año anterior a la convocatoria (Máx. 10 puntos)	f) Espectáculo realizado en coproducción con otra compañía o entidad pública o privada (Máx. 5 puntos)	PTOS.	Subvención obtenida
081P/2021	BONJOURMONAMOUR PRODUCCIONES SL (BONJOURMONAMOUR PRODUCCIONES)	***5367**	Pares y Nines	A	32	18	7,4	3	7	NO	67,4	11.924,86 €
081P/2021	DADO PRODUCCIONES SL (ALQUIBLA TEATRO)	***1544**	Mi cuerpo será camino	A	43,4	19	10	4	5	NO	81,4	23.108,20 €
081P/2021	EL MOLINO FORMACIÓN OCIO Y TIEMPO LIBRE (DEL MOLINO PRODUCCIONES)	***5684**	Bambi, Príncipe del bosque El Musical	A	34,4	18,5	8,4	4	7	NO	72,3	16.470,39 €
119P/2021	NACHO VILAR PRODUCCIONES SL (NACHO VILAR PRODUCCIONES)	***3428**	Los músicos de Bremen	A	46,6	19,7	10	5	10	NO	91,3	26.285,48 €
306P/2021	BRONCE DANZA SL (BALLET ESPAÑOL DE MURCIA)	***2568**	Alma y compás	A	42,4	17	10	2	5	NO	76,4	22.003,71 €





ANEXO II
AYUDAS A PRODUCCIÓN AAEE 2021
- Modalidad B -

EXP	Profesional	CIF	Producción	Modalidad	a) La calidad, el interés y la innovación del proyecto presentado. (Máx. 50 puntos)	b) La viabilidad económica del proyecto propuesto (Máx. 20 puntos)	c) Trayectoria del profesional o entidad solicitante (Máx. 10 puntos)	d) Espectáculos y número de funciones realizadas en la Región de Murcia en el año anterior a la convocatoria (Máx. 6 puntos)	e) Espectáculos y número de funciones realizadas fuera de la Región de Murcia en el año anterior a la convocatoria (Máx. 9 puntos)	f) Espectáculo realizado en coproducción con otra compañía o entidad pública o privada (Máx. 5 puntos)	PTOS.	Subvención obtenida
01P/2021	JOSE GARCÍA BOTE (TEATRO DE LA ENTREGA)	***2539**	Torres	B	40	10,5	8,4	6	0	NO	64,9	10.500,00 €
07P/2021	AYE CULTURA SOCIAL S.COOP (LA AYE CÍA.)	***5262**	La Yapa	B	36	6	8,2	2,4	0,7	NO	53,3	14.003,38 €
06P/2021	PRODUCCIONES ALCINA SL (ONÍRICA MECÁNICA)	***8070* *	Rumbo a Faraout	B	38,2	17	9,2	1,2	9	NO	74,6	15.008,88 €
07P/2021	ANICETO ROCA RUIZ (LOS CLAVELES TEATRO)	***6404**	La casa de chocolate	B	37,2	16	10	4,2	4,5	NO	71,9	6.700,00 €
00P/2021	ALFREDO SÁNCHEZ ÁVILA (LA MURGA TEATRO)	***5523**	Del laberinto al 30	B	37,8	19,5	9,5	4,8	2,4	NO	74	8.310,00 €
05P/2021	RENOVA JOVEN PROYECTOS SL (TRAMA TEATRO)	***7850**	Dirty Dream (Todos tenemos un plan B)	B	38,4	12,5	8	0,9	0,4	NO	60,2	11.559,48 €
0321,84	TEATRO SILFO SL (TEATRO SILFO)	***5490**	Los magos de Oriente	B	42	17	10	4,2	3,8	NO	77	10.321,84 €
06P/2021	CARMEN NAVARRO GARCÍA (TEATRO DE CARMEN)	***0467**	La senda del agua	B	36,6	16	9,4	3,9	1	5	71,9	5.822,00 €
04P/2021	JOAQUÍN LIONELO LISÓN BRACQ (LOS MENOS TEATRO)	***0765**	Malnacido	B	44,2	16	7,4	0	0	NO	67,6	4.820,23 €
046P/2021	CRISTINA MUIÑO MONTESINOS (LOS DEL TEATRICO)	***3425**	El Molinete. Amores cantados	B	40,8	4	5	0,3	0	NO	50,1	13.161,07 €

PEREZ MOYA, MARAVILLAS
 13/12/2021 08:12:03
 Este es una copia autentica imprimida por el sistema informatico de la Comunitat Valenciana de Murcia, según artículo 77.3 de la Ley 39/2015, de 30 de septiembre, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, RLO y LSI. Su autenticidad puede ser comprobada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificafirma/documento/ProduccionAAEE2021